

D.O.M.



DECRETO EXENTO N° 3.033
Retiro, 29 OCT. 2012

VISTOS:

- 1° El Decreto Exento N°3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2012.
- 2° El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y Jefes de Unidades Municipales atribuciones.
- 3° La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre contratos Administrativos y Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.
- 4° Decreto Exento N°47 de fecha 05.01.2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 5° El Decreto Exento N° 2.593 de fecha 06 de Septiembre del 2012 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, Planos, Publica en el portal de mercado publico y designa comisión evaluadora para la Propuesta Publica de la Obra "Adquisición e Instalación Sede Social 30m2, sector Juan Pablo II".
- 6° Decreto N° 1.712 de fecha 25.09.2012 que adjudica la Propuesta Publica "Adquisición e Instalación Sede Social 30m2, sector Juan Pablo II", ID N°4511-23-L112, al Oferente Sr. Agrícola Entre Río Ltda..
- 7° El Decreto Exento N°1.978 de fecha 10.06.2012, el que designa a Funcionarios Municipales para conformar la Comisión de Recepción de Obras de la I. Municipalidad de Retiro.
- 8° El Decreto Exento N°2.798 de fecha 03.10.2012, el que aprueba el contrato Ejecución de Obra "Adquisición e Instalación Sede Social 30m2, sector Juan Pablo II".
- 9° Solicitud de Recepción Provisoria de la Empresa Agrícola Entre Río Ltda., de fecha 17 de Octubre del 2012, de la Obra "Adquisición e Instalación Sede Social 30m2, sector Juan Pablo II".
- 10° Acta de Recepción Provisoria de fecha 23 de Octubre del 2012.
- 11° Boleta de Garantía N°84031 del Banco Santander por el 5% del presupuesto ofertado la que garantiza la correcta elaboración de la Obra.
- 12° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

- 1° **APRUÉBASE**, El Acta de Recepción Provisoria de fecha 23 de Octubre del 2012, de la Obra: "Adquisición e Instalación Sede Social 30m2, sector Juan Pablo II".
- 2° **ACEPTASE**, Boleta de Garantía N°84031 del Banco Santander, por el 5% del presupuesto ofertado la que Garantiza la correcta elaboración de la Obra, "Adquisición e Instalación Sede Social 30m2, sector Juan Pablo II".
- 3° **DEVUELVA**SE, Boleta de Garantía N° 0083490 del Banco Santander por el 5% del presupuesto ofertado la que garantizo el fiel Cumplimiento del Contrato de la Obra. "Adquisición e Instalación Sede Social 30m2, sector Juan Pablo II".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



JAI ME LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales

- DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal.
 - Depto. Adm. y Finanzas.
 - Interesado.
 - C.i. Carpeta Proyecto.
 - Unidad Control.
 - Archivo D.O.M.
 - -----/
 - CPF/GBT/JLC/gsz.



CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal